



## **SESION ORDINARIA N° 130**

En Padre Las Casas, a trece de octubre del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Bases Concurso Departamento de Salud.**

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6b) Entrega de Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria.**

**6c) Informe Plan Regulador Seccional Las Rocas Truf Truf.**

#### **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueban sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 129 de fecha seis de octubre del año en curso.

#### **2. CORRESPONDENCIA:**

##### **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 06.10.08, remitida por el señor José Arancibia, Corporación del Trasplante, presenta Catálogo de Navidad 2008.
- b) Carta de fecha 03.10.08, remitida por la señora Inés Vidal Ruiz, solicita ayuda para completar ahorro para la vivienda.
- c) Carta de fecha 29.09.08, remitida la señora Juana Aedo Baier, solicita supervisión Ficha de Protección Social.
- d) Carta de fecha 30.09.08, remitida Frontel, informa inspección a realizarse en la Pob. Edén de la localidad de San Ramón.

- e) Oficio N° 3863, de fecha 30.09.08, enviado por la Contraloría General de la República, notifica incumplimiento de plazos en la presentación de informes contables ejercicios 2008.
- f) Memorándum N° 321 de fecha 13.10.08, enviado por la Secretaría Municipal, informa Adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 164 de fecha 06.10.08, enviado a la Secretario Comunal de Planificación (s), comunica acuerdo Concejo.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Bases Concurso Departamento de Salud.**

La señora Alcaldesa, señala que hay Informe de Comisión pendiente y da la palabra al Presidente de la Comisión Finanzas.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, las bases no la hemos visto en comisión, el otro día vimos lo del Reglamento dado que, las bases son iguales a las que ya vimos del primer concurso, entonces, yo por lo menos, estaría dispuesto a aprobar las bases para el cargo de la Dirección de Barroso.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, efectivamente, por razones de tiempo no pudimos trabajar en comisión, por lo que nos explicaba el presidente. Las bases, tengo entendido, que son exactamente las mismas, que fueron revisadas por el Asesor Jurídico y que tiene que ver la contratación del Director del Consultorio Barroso.

La señora Alcaldesa, y que exactamente es el mismo perfil y los mismos integrantes de comisión.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación las Bases para el Concurso Público de Director del Consultorio de Barroso, dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Bases para el Concurso Público de Director del Consultorio de Barroso, dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

#### Presupuesto Municipal

##### Programa Social\_ Adulto Mayor

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del Programa Social "Programa Adulto Mayor", con el objeto de efectuar ajustes internos al interior del programa, para complementar los costos del Servicio de Movilización de las Agrupaciones de Adultos Mayores, que contempla dentro de sus actividades efectuar viajes a Centro termales, en el marco de la Celebración del Mes del Adulto Mayor 2008.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye :

22.02 Textiles, Vestuarios y Calzados

M\$ (720).-

22.08 Servicios Generales\_Pasajes y Fletes

M\$ (500).-

Sub Total : M\$ (1.220).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.08 Servicios Generales\_ Otros

M\$ 1.220.-

Sub Total : M\$ 1.220.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Programa Social "Programa Adulto Mayor", con el objeto de efectuar ajustes internos al interior del programa, por un monto de M\$1.220.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Programa Adulto Mayor", con el objeto de efectuar ajustes internos al interior del programa, por un monto de M\$1.220.-

#### Presupuesto Municipal

##### Programa Social\_ Programa Seguridad Ciudadana

Se hace necesario Suplementar el Item 22.05 "Servicios Básicos- Telefonía Celular" en un monto de M\$1.153.- para el Programa Social "Seguridad Ciudadana 2008", con el objeto de provisionar recursos hasta diciembre del presente, para cubrir los gastos generados por concepto de Telefonía Celular, correspondiente a los 12 móviles del Plan Cuadrante de la comuna.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye :

22.01 Alimentos y Bebidas

M\$ (100).-

22.04 Materiales de Uso o Consumo

M\$ (3).-

22.07 Publicidad y Difusión

M\$ (250).-

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ (800).-</u>
	Sub Total : M\$ (1.153).-
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta :</u>	
22.05 Servicios Básicos	<u>M\$ 1.153.-</u>
	Sub Total : M\$ 1.153.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, Item 22.05 "Servicios Básicos- Telefonía Celular", Programa Social "Seguridad Ciudadana 2008", con el objeto de provisionar recursos hasta diciembre del presente, por un monto de M\$1.153.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Item 22.05 "Servicios Básicos- Telefonía Celular", Programa Social "Seguridad Ciudadana 2008", con el objeto de provisionar recursos hasta diciembre del presente, por un monto de M\$1.153.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Ajustes Internos en Programas Sociales**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria de ajustes internos en los siguientes Programas Sociales: Calificación y Tratamiento Social Familiar, Asesoría Organizacional, Programa de Gestión Ambiental más Otros Programas Sociales, con el fin de dar cumplimiento a la planificación inicial de dichos Programas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

<u>Cuenta de Gastos que Disminuye :</u>	
21.04 Otros Gastos en Personal (Programa de Gestión Ambiental y Otros)	<u>M\$(3.672).-</u>
	Sub Total : M\$(3.672).-
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta :</u>	
21.04 Otros Gastos en Personal (Calificación y Tratamiento Soc. Familiar)	M\$ 2.492.-
21.04 Otros Gastos en Personal (Asesoría Organizacional)	<u>M\$ 1.180.-</u>
	Sub Total : M\$ 3.672.-

La señora Alcaldesa, esperamos a la señora Claudia Figueroa, DIDECO (S), por si ustedes quieren hacer consultas.

El concejal Sr. Mario González, la verdad Alcaldesa, que a mí me gustaría saber exactamente qué significa la Asesoría Organizacional y Otros Programas Sociales, me interesa saber sobre todo en época de campaña electoral, gracias Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, quiero decirles que de eso no hay nada, pero, tiene todo el derecho a preguntar.

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente a manera de información y clarificar, porque me imagino que Calificación y Tratamiento Social Familiar, se refiere a la Ficha de Protección Social, ¿cierto?

La señora Alcaldesa, me gustaría que se aclaren las dudas, me encantaría que se votara ahora, pero, si no, es materia nueva y pudiera quedar pendiente.

Señora Claudia Figueroa, el señor González está preguntando que explique por ejemplo dice: los siguientes Programas Sociales, Calificación y Tratamiento Social, si se refiere a la Encuesta; luego habla de Programa de Gestión Ambiental y Otros, cuales son.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), las modificaciones del proyecto ambiental, se modifican las cuentas, dado que ahí quedó una remesa de la persona que elaboraba anteriormente y se traspasa para terminar de trabajar con los talleres laborales y con las monitoras.

En Asesoría Organizacional, se traspasa igual, dado que, también hay falta de recursos en Asesoría Organizacional a la persona que está contratada para ello, don Alex Henríquez.

La señora Alcaldesa, ¿calificación y tratamiento social se refiere a las Encuestadoras?

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), es un saldo que queda ahí, que lo estamos traspasando para lo que les señalaba de pagarle a las tres monitoras que están trabajando con 26 talleres laborales, que terminaron sus contratos y dado que, hay algunos talleres que recién terminaron de comprar sus materiales a través de subvenciones, es una de las prioridades que se les está dando para que terminen hasta diciembre con las monitoras.

La señora Alcaldesa, traducido al castellano sencillo, nosotros en este momento estamos buscando recursos, alguien se fue, sacamos esos recursos y lo estamos poniendo para estas monitoras, que tendrían por presupuesto, trabajar hasta ahora. Ha sido exitoso el programa lo han pedido.

¿Quedó claro? ¿Podemos votarlo?, les agradezco, aún cuando es materia nueva, a fin de que puedan continuar, especialmente son para las monitoras que están trabajando en los distintos talleres laborales.

La señora Claudia Figueroa, DIDECO (s), monitoras, que en primer lugar eran 16 talleres laborales, se han incluido más, en estos momentos son 26, porque en el segundo semestre, dentro del programa, íbamos a incluir sectores rurales y también la especialidad de peluquería, que también hay una alta demanda de parte de los talleres.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria de ajustes internos, Programas Sociales: Calificación y Tratamiento Social Familiar, Asesoría Organizacional, Programa de Gestión Ambiental más Otros Programas Sociales, por un monto M\$3.672.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria de ajustes internos, Programas Sociales: Calificación y Tratamiento Social Familiar, Asesoría Organizacional, Programa de Gestión Ambiental más Otros Programas Sociales, por un monto M\$3.672.-

**6b) Entrega de Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria.**

Se hace entrega a los señores Concejales, del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al Primer Trimestre del año 2008.

La señora Alcaldesa, quiero decirles que es el primer Informe Trimestral, en su oportunidad también traje al Concejo al Director de Control y al Director de Finanzas, que explicaran, esperamos que la otra semana entreguen el segundo Informe Trimestral como para ponernos al día. Las razones han sido por todos conocidas, aquí hay una rigurosidad de quien maneja la contabilidad gubernamental, el señor Ulloa, entonces esa ha sido una de las razones.

Reitero, le pedí expresamente al Director de Control, entre otras cosas que tiene, que entregue el segundo Informe Trimestral en los próximos Concejos.

**6c) Informe Plan Regulador Seccional Las Rocas Truf Truf.**

La señora Alcaldesa, quiero recordarles que nosotros aprobamos el Plano Regulador, pero, se hicieron unas observaciones respecto al Seccional y le voy a pedir a nuestro Asesor Urbanista don Manuel Núñez que explique y podamos aprobar, a la brevedad, estas observaciones. Una de las razones, entre otras, es que todos sabemos, especialmente los candidatos a Alcalde y Concejales, cuál es la demanda de las postulaciones a terrenos, de vivienda, que se requiere haber un pronunciamiento de parte nuestra, entonces aquí los vecinos nos piden a nosotros lo que corresponda. Hoy día el Ministerio de Vivienda está esperando esas observaciones, creo que aquí hay un último impulso que debemos nosotros responder; cuando vino la Presidenta, hablé con la Ministra y ella estaba también muy atenta a que este Plano Regulador todavía estaba en status quo, así es que voy a dejar al Asesor Urbanista, don Manuel adelante.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señores Concejales, señora Presidenta buenos días, el tema Plan Regulador y Seccional, que está incluido dentro del Plan Regulador es un tema que, de alguna manera, ya tuvo su pronunciamiento positivo, por parte del Concejo durante el año pasado, para ser ingresado a su evaluación ambiental en la CONAMA, todo ese proceso se realizó durante el año 2007 obteniendo la resolución favorable de la CONAMA, les entregué un informe en donde están vaciadas todas estas ideas que estoy comentando.

El Plan Regulador incluye dentro de todos sus componentes, el Seccional Las Rocas Truf Truf que es un estudio que contrató el Ministerio de Vivienda en su oportunidad, que también fue ingresado a la CONAMA, también tiene su evaluación ambiental favorable y cuando se presentó nuestro Plan Regulador a la CONAMA iba con la aprobación, como le digo del Concejo, para el ingreso y su evaluación ambiental.

Terminado el proceso de evaluación ambiental en noviembre, con la resolución favorable, coincidentemente hubo presentaciones, específicamente de parte de una agrupación de vecinos de la Comuna, denominado Colonos de Ramberga. Ellos hicieron su observación respecto a la afectación que se estaban viendo ellos, en la propuesta del Plan Regulador, a raíz que se incluyó en el Seccional, la propuesta que hizo SECTRA respecto a la solución del tercer puente. Tercer puente que, recordemos que el estudio arrojó que fuese paralelo o vecino al puente antiguo o puente viejo y con una solución vial bastante compleja, para poder conectar con Ramberga, con Villa Alegre y con el camino Niágara, que es una vía importante y esto obviamente genera un proceso de expropiación a este sector y a raíz de esa materia, tengo entendido, el Concejo hizo sus observaciones y nuestro proceso de Plan Regulador quedó un poquito detenido para poder tener una resolución favorable del Concejo. A grandes rasgos esa es la materia que está pendiente hoy día.

Nuestra Secretaria de Planificación, el Departamento de Asesoría Urbana están presentando este tema, reflatándolo si se quiere el término, por varias razones y están establecidas en ese informe; como por ejemplo: que para la solución interconexión Temuco – Padre las Casas, que es este nuevo puente y otras soluciones más que incluye, es necesario que estas ideas estén vaciadas en el Plan Regulador y el Plan Regulador aprobado, esa es la base para que cualquier proyecto si el día de mañana, va a ser financiado, esté de alguna manera contemplado en los instrumentos de planificación.

Por otro lado, se ha detectado, tanto en la Dirección de Obras, como el Asesoría Urbana, una gran inquietud por parte de inversionistas privados y público en general de hacer sus inversiones; por ejemplo, de entidades productivas, dónde instalo mi industria, dónde instalo mi taller, mi bodega y esas son inversiones importantes que generan, incluso fuentes de trabajo y al no tener nuestro Plan Regulador, la gente sigue esperando y muchas veces estas inversiones se pierden.

Por otro lado, lo que nos informa, verbalmente el Ministerio de Vivienda, es que es probable que se establezcan algunos convenios importante que, a lo mejor, se generan recursos provenientes del nivel central, tanto para Temuco y Padre las Casas que tienen que ver con estos proyectos importantes de conectividad por ejemplo, y que si no está nuestro Plan Regulador estas cosas empiezan a no tener base, a no tener el sustento.

La señora Alcaldesa, perdón entre ellos el subsidio de localización.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, otra cosa que se ha detectado, también es también que las empresas inmobiliarias que quieren hacer sus proyectos importantes y también no tienen claro y no está definido cuáles son las zonas posibles de instalar viviendas y cuáles son las zonas de industria y eso tiene que estar regulado, entonces hoy en día todo se esta gestando a través del cambio de uso de suelo que, de alguna manera, a veces distorsionan también cuál es la voluntad del instrumento de planificación. Sumado a esto hay mucho público que ha llegado a tocar las puertas, tanto de la Dirección de Obras como de Asesoría Urbana, personas que están postulando a

subsidios, tanto para adquirir una vivienda nueva o comprar incluso una vivienda usada y hoy día el Estado ha establecido un segundo subsidio que se llama de localización y obviamente, dado su nombre, a lo que puede acceder la gente es a una vivienda que esté dentro del límite urbano y todos sabemos hoy día que nuestro límite urbano ya fue sobrepasado hace rato y mucho interés hay en adquirir viviendas del sector Pulmahue, los Volcanes y todas las poblaciones nuevas que están hoy día y se están viendo frenados al no poder tener este beneficio que está ahí en los fondos del Estado, listos para ser utilizados por la gente, pero, está estancado el tema. Y por otro lado, hay muchos comités de vivienda que están con su postulación al subsidio y la compra de terreno y los terrenos hoy día disponibles, están prácticamente todos fuera del límite urbano.

Estas consideraciones son las que están puestas en el informe y era la idea reflotar este tema, presentarlo al Concejo y obtener en su oportunidad la aprobación para seguir adelante con el proceso de aprobación del Plan Regulador. La etapa que viene corresponde llevarlo al Ministerio de Vivienda y posteriormente en su revisión y aprobación, por parte del Ministerio de Vivienda, pasa al Consejo Regional y ya después finalmente al proceso de publicación y entrada en vigencia.

La señora Alcaldesa, don Manuel reconozco que tuve unos días de vacaciones, entonces me perdí en esta etapa administrativa del objetivo; uno sólo para recordar, nosotros aprobamos el Plan Regulador, pero, el Consejo hizo observaciones de qué pasaba con este Seccional que está incorporado, aquí el señor Urbanista nos está informando qué tenemos que hacer, ¿pronunciarnos?.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, correcto, quiero agregar dos cosas: respeto al tema de los colonos de Ramberga puntualmente, es nuestra opinión, si bien es cierto, se van a ver afectados, las dudas de ellos debieron quedar resueltas cuando vino el Ministerio de Vivienda cuando vino a exponer todo lo que significa un proceso de expropiación, cómo se realiza, cuáles son los pasos a seguir, etc.

Nuestra opinión es que, en cualquier de los casos, en cualquier escenario de expropiación, generalmente lo que se le paga a la gente es el valor comercial, o sea, no va a ver desmedro, pérdida de su propiedad; segundo, creemos y aquí, es mi opinión, lo más importante es que, en este caso, se van a ver afectadas 20 ó 25 familias, pero, se va a beneficiar toda una ciudad, llámese Padre las Casas y también Temuco, porque el movimiento que existe en Padre las Casas, es un paso también además de la gente que vive aquí y va y vuelve a trabajar a Temuco, también hay gente que vive y produce en el Sector Huichahue, tiene conexión con Cunco, con Melipeuco, con todo el sector turístico, con el paso argentino, que también es un paso alternativo, entonces tiene su relevancia; entonces, me atrevo a decir que esto va a gatillar el día de mañana, la aparición del tercer puente, que por ejemplo se complete el nudo vial con el bypass, el puente también va anexado con otra apertura de vía importante, por ejemplo: la avenida Circunvalación, que pasa acá tangente al sector Pulmahue y Pilmaiquén, con salida a lo que todavía es la Ruta 5 y eso, es nuestra opinión, le da un plus a la ciudad, en el sentido que hay plusvalía, aumenta el valor de los terrenos y mayor interés por los inversionistas.

La señora Alcaldesa, en el fondo, ¿tenemos que pronunciarnos que aprobamos esto? y que independiente de la situación de las familias, en este caso de Villa Ramberga, que aún la mayoría de ellos están en trámite de Título de Dominio en Bienes Nacionales, pero, ¿tenemos que pronunciarnos de esto?.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, claro, porque el paso que viene para llevarlo al Ministerio de Vivienda tiene que ir con la venia del Concejo y es un detalle importante.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, estoy de acuerdo con que esto lo pudiéramos pasar a comisión, como para poder hacer una análisis más detallado, pero, quiero también plantear que nosotros aprobamos el Plano Regulador en su oportunidad y quedó pendiente el tema del Seccional Truf Truf por estas observaciones. Lo que nosotros planteamos en aquella oportunidad, que se nos entregara un informe la posibilidad de que esos terrenos en el Seccional Truf Truf, quedasen en las condiciones que están hoy día y que nos se dejase establecido hoy día por Vialidad Estructurante ni por Área Verde, para poder darle el proceso al Seccional, pensando de que el estudio del tercer puente, todavía ni siquiera está en un estudio, o sea, todavía es un tema que ni siquiera se ha aprobado, entonces, por qué me preocupa esto, porque a los vecinos se les va a dejar establecido si es que hoy día se aprueba el Seccional Truf Truf Las Rocas, se le deja establecido como Área Verde y Vialidad Estructurante y de aquí que salga el estudio y que se ejecute, van a pasar tres o cuatro años y mis vecinos si hoy día se aprueba el Seccional Truf Truf, ese sector va a desaparecer, si alguien viene a preguntar a Obras Municipales no va a aparecer casas, ahí va a aparecer Vialidad Estructurante y Área Verde, como aparece en ese planito en el lugar de arriba, así va a aparecer, entonces los vecinos van a tender cuatro años a... de alguna forma se van a ver desprotegidos en este tema. Vuelvo a reiterar, me gustaría que esto pasase a comisión y lo analizásemos.

La otra pregunta que tengo es que si nosotros aprobamos el Plano Regulador y el Seccional es otra parte del tema de Padre las Casas, por qué hoy día se tiene que amarrar las dos cosas.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, el tema Seccional está dentro del Plan Regulador, es parte del Plan Regulador y ese estudio está aprobado por el Ministerio de Vivienda, está con la Resolución favorable de la CONAMA.

Ahora, respecto al otro tema, es cierto que pueden pasar dos o tres años, que ellos van a estar gravados con el día de mañana va a ser área verde, pero, perdón lo que voy a decir, pero, han pasado 40, 50 años y están en las condiciones que están y van a seguir en las condiciones que están, o sea, creo que no va a haber mayor cambio en el sector y excepto lo que decía la señora Rosa, desconozco el número de familias que están sin Título de Dominio y ellos pueden tener acceso a su tramitación de Título de Dominio, no creo que vaya a cambiar mucho con la solución propuesta y que no aparezca en la solución propuesta, no va a cambiar mucho.

La señora Alcaldesa, voy a resumir, la señora Silva está pidiendo algo bien concreto, es que pase esto a Comisión, para re estudiar esto, esa es una propuesta de ella, porque le preocupa este tema de los vecinos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta buenos días, buenos días colegas, a mí me preocupa el tema, en realidad de la gente que vive ahí, Los Colonos de Ramberga se llama el comité que tienen, a mí por sobre todo me preocupa que ellos en el corto o mediana plazo logren sus Títulos de Dominio, porque si ellos no lo logran sus Títulos de Dominio, pasa la expropiación y van a perder prácticamente todo y si ellos son capaces de lograr sus Títulos de Dominio y ojalá con el apoyo del municipio también para que a la brevedad puedan tener su documentación, y a partir de eso, ellos puedan negociar cuando pase la expropiación, creo que ese es el interés que me preocupa y ojalá que antes de que se expropie, ellos cada uno tenga su Título Dominio para que pueda negociar y trasladarse a otro lugar.

La señora Alcaldesa, voy a pedir un informe actualizado de cuál es la situación de ellos, informe que tuve hace unos cuatro meses, que nosotros estábamos dispuestos a orientarlos, pero, ellos buscaron una orientación directa y estarían directamente contactándose con el Ministerio de Bienes Nacionales, no quisieron hasta hace poco una asesoría nuestra, así es que, voy a preguntar exactamente cómo está, pero, la idea sería esa.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, respecto al procedimiento, efectivamente tengo entendido que nosotros aprobamos, como Concejo Municipal, en su oportunidad cuando fue presentado el proyecto, el Plano Regulador, quedando en observación el Seccional Truf Truf, que siempre fue parte de esta actualización del Plano Regulador y para dejar claramente establecido dentro del informe que nos entregan, se mencionó en esa oportunidad, que se iba a oficiar al Ministerio de Obras Públicas, aquí aparece que, efectivamente, se realizó, con fecha 19 de agosto del 2008 para requerir información respecto a los avances del proyecto que tenían que ver directamente con la implementación del tercer puente. Me gustaría, esa es una primera inquietud que quiero manifestar, me gustaría don Manuel si es que hay alguna respuesta respecto al Ministerio de Obras Públicas, qué avances hay ahí, como para información.

Lo segundo, por supuesto tiene que ver con la preocupación del Comité y los vecinos que existen ahí, en alguna oportunidad, creo que todos los Concejales acudimos a terreno y estuvimos con ellos, pero, quedé con la sensación en esa oportunidad, cuando estuve con los vecinos de que ellos tienen claro de que viene el progreso para la comuna, de que ahí se va a instalar un tercer puente, ya sea, en dos o tres años, una vez que estén los recursos y su principal preocupación era efectivamente, la indemnización por los terrenos; por consiguiente, le insistiría Alcaldesa que ahí hagamos un seguimiento de las familias, saber exactamente cuál es la situación de cada una de ellas. Recordemos que entró en vigencia, este año, en abril y mayo, un subsidio para saneamiento de tierras que

tienen que ver con Bienes Nacionales; por consiguiente, creo que hay elementos para ofrecer a los vecinos para que avancen en ese tema que es su principal preocupación.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, de los colegas que hablaron, dijeron las dudas que tenía, me queda solamente el tiempo que tiene la gente para regularizar sus propiedades. Lo otro que quería recordar, que hemos tenidos dos o tres reuniones en SERVIU, donde fuimos o donde ellos vinieron para acá, por el asunto de cómo están gravadas las propiedades, creo que es súper claro, lo que la gente hoy día está temiendo es que sus propiedades pierdan su valor al estar gravadas como áreas verdes o vialidad estructurante, creo que sería bueno, hacer nuevamente como una especie mesa de trabajo, quizás con las personas y con alguien del SERVIU, para aclarar por cuarta vez, porque a mi me quedó claro, de que las propiedades se iban a expropiar como propiedades no como áreas verdes, pero, creo que falta que los vecinos afectados tengan una reunión con gente del SERVIU.

Lo otro que quería saber y ya lo dijo Jaime, era saber el número de personas que están con sus títulos no regularizados, porque recuerdo, que hace más de cuatro meses, la última vez que tocamos en el Concejo eso de que a través del Municipio, se ayudara a estas personas a regularizar sus propiedades, entonces si lo están haciendo extramunicipal, igual deberíamos nosotros asesorarlos un poco, porque hay que recordar que generalmente cuando las personas se asesoran fuera de la Municipalidad, no siempre son tan bien asesorados o hay que recordar por ejemplo, el Comité San José que por estar fuera del municipio tuvo un tremendo problema.

Me gustaría si se pudiera hacer una mesa de trabajo, al margen de que aprobemos o no las observaciones, creo que sería bueno hacer esta mesa de trabajo.

La señora Alcaldesa, voy a tratar de resumir, la señora Ana María planteó acerca del oficio al MOP.

La concejala Sra. Ana María Soto, avances respecto al Ministerio de Obras Públicas.

La señora Alcaldesa, no ha llegado respuesta, creo que ese es un tema que lo podemos abordar. Ha planteado también, el señor Delgado la preocupación de estas familias y ver cuál va a hacer su situación futura. La preocupación, creo que de todos nosotros es; primero, que las familias tengan sus títulos, porque gran parte de ellas no lo tienen, así es que, si esto se hubiere completado hace dos años, ellos estarían en precarias condiciones, no tendrían derecho a ninguna indemnización.

La discusión está si es una indemnización, que va a ser; primero, con valor comercial, que es la que se está haciendo y hay disposiciones al respecto, pero, la discusión pareciera ser qué tipo de indemnización se le va a dar, como habitacional o es por áreas verdes.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa gracias por la palabra, no obstante, entender la preocupación de los vecinos de Ramberga y también de tener claridad mediana respecto a cuál es la solución que ellos plantean también, creo que tenemos que pensar en Padre las Casas los próximos 10, 15, 20 años para dónde vamos, ese es el gran tema. No podemos pensar en un gran desarrollo de Padre las Casas si tenemos las actuales condiciones estructurantes, no podemos pensar en el Hospital de Padre las Casas, con un tercer puente como está, olvídense no hay ninguna posibilidad de que en el sector central de Padre las Casas o en Huichahue, tengamos la posibilidad de un Hospital o vamos a reclamar un Hospital, si es que no tenemos la posibilidad también de tener el tercer puente, no hay ninguna posibilidad de que inversionistas vengan a desarrollar inversión, valga la redundancia, en el sector de Ramberga, en el sector de Villa Alegre, La Paz, Lillo, si es que no tenemos un tercer puente, tenemos muy pocas posibilidades el día de mañana, de poner una feria agrícola si no tenemos el tercer puente o sea, el desarrollo de Padre las Casas, en los próximos cien años, pasa por la posibilidad de tener una vía estructurante adecuada a los nuevos tiempos; por lo tanto, entiendo la preocupación de los vecinos y entiendo que queremos todo lo mejor para ellos, creo que es absolutamente necesario la aprobación de este Seccional para poder tener el Plan Regulador. Otra cosa más, mientras no aprobemos el Plan Regulador, vamos a estar limitados en función de los terrenos rurales y mientras tengamos terrenos rurales, nuestros vecinos y los comités de vivienda no van a poder participar de los subsidios de localización. Por lo tanto, por todas partes esto hace pensar que es absolutamente necesario aprobar el Plan Regulador, aprobar el Seccional, gracias Alcaldesa.

La concejala Sra. Mariela Silva, comparto con lo que plantea mi colega González, creo que estamos todos en el mismo pensamiento de darle identidad, modernidad a nuestra Comuna y; por supuesto, contar con un tercer puente y contar con un Hospital es un requerimiento que todos lo tenemos, pero, también no podemos no dejar y hacer vista ciega a lo que va a pasar en el sector de Ramberga, hay dos comités que se van a ver perjudicados acá, el Comité de Adelanto, que aquí no ha sido considerado, que es el Comité de Adelanto Ramberga y el Comité de Adelanto Los Colonos. En su oportunidad vino aquí el dirigente del Comité de Adelanto Ramberga a plantear la situación y la preocupación, ahí van a haber diez casas perjudicadas; en el sector de Ramberga, se va a ver todo el sector perjudicado, aunque digan que son 24 casas, no es verdad, se va a ver todo el sector involucrado, va a desaparecer ese sector.

Ahora, si hoy día nosotros aprobamos el Seccional Truf Truf Las Rocas, la pregunta que quiero hacer a don Manuel es: cómo van a regularizar las familias a través de Bienes Nacionales, si hoy día, hasta el día de hoy, le exigen en Bienes Nacionales, Certificado de Número, hoy día le exigen en qué situación está ahí y cuando vienen los vecinos a la Dirección de Obras Municipales, le dicen que no puede porque está en una zona inundable, así está identificado ese sector, y no le han permitido regularizar sus carpetas, ahora si nosotros dejamos gravados el Seccional Truf Truf Las Rocas en esa condición, en área verde y vialidad estructurante, menos van a tener la posibilidad, eso significa que muchas de esas familias ni siquiera van a tener la posibilidad se indemnice siquiera.

El otro tema que también están preocupados los vecinos, a parte..., me voy a referir sólo ahora, primero me referiré a los que no tienen Título, no van poder, por las condiciones que coloca la Dirección de Obras Municipales aquí y el otro tema sobre los que viven ahí, tampoco tienen regularizadas sus carpetas y también van a tener problemas para que los indemnicen, en eso estoy bastante preocupada, no estoy en contra de la modernidad al contrario, nosotros como Municipalidad, tenemos que preocuparnos en ese sentido, pero, también me tengo que preocupar de mis vecinos, qué va a pasar con 80 familias que viven ahí, qué va a pasar con el Campamento La Roca, qué va a pasar con el Comité de Adelanto Ramberga, Comité de Adelanto Los Colonos.

La señora Alcaldesa, referente al Comité de Adelanto Las Rocas, hay una solución, para que sepan ustedes, hay tres Campamentos, que nosotros incluso hicimos una promesa de compra venta y ahora estamos viendo otro terreno, así es que, Las Rocas están transitorios ahí, sólo eso.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, pero, hay familias que no van a tener posibilidad de postular al subsidio porque ya han recibido y esos no tienen dónde irse a quedar.

La señora Alcaldesa, ahí hay una cosa mayor y ellos lo saben.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, respecto a la gente que vive ahí, no hablemos de la toma que está atrás, porque la toma es irregular, son los que están adelante, esta gente, en mi opinión, en los antecedentes que manejo, efectivamente está en una zona que se llama R6, que lo establece el Plano Regulador y que no es invento de nadie, viene del año 1983, etc., pero, no obstante de eso, tengan o no permiso de edificación, generalmente la voluntad de los procesos de expropiación, a la gente se les compra el terreno y se les paga lo que tiene construido, se les valora a lo que tienen ahí, no se les inventa nada nuevo, entonces tengan o no su permiso de edificación, la voluntad del Estado es no castigar a la gente, ahora, mi opinión es que la gente que no tenga Título de Dominio, desconozco cuántos son, tendrán el plazo prudencial, de aquí a que salga este estudio y salga la construcción del puente pasará dos o tres años y Bienes Nacionales no le pone tantas trabas a la gente, porque he visto casos que han saneados terrenos que son de privados en beneficio de otros. Ahora si la voluntad nuestra está en apoyar a la gente de alguna manera, por qué no, si Bienes Nacionales pide un Certificado de Número, se le puede otorgar número, no va a ser tan grave, la voluntad es ayudar a la gente y que salga todo esto adelante.

La señora Alcaldesa, entiendo lo que plantea, hay un bien mayor que es esta vía estructurante, el tema de conectividad que no sólo es para Padre las Casas, si no con las Comunas de la Cordillera y Argentina, pero, por otro lado está el tema humano, social, de los vecinos que hoy día, unos pocos tienen Título y otros no, esa es la situación social que se está planteado aquí, ahora si nosotros podemos ayudar dándole un número para que ellos regularicen sus Títulos de Dominio y poderlo ver, voy a pedir el informe, si ellos han seguido pidiendo asesoría al Municipio o ellos, en su legítimo derecho, de buscar

otra asesoría, que esa pareciera ser en el caso de los vecinos, nosotros estamos dispuestos a apoyarlos.

Se que el Estado de Chile, sea quien sea que esté en el Gobierno, porque antes del año 2010 no va a haber nada ahí, con los procesos que hay aquí, puede haber un cambio de Gobierno, ustedes creen que alguien se va a comprar un problema social de esa naturaleza, de no pagarle a los vecinos lo que tienen edificado y plantado, porque hoy día no tienen nada y más encima el Plano Regulador que está vigente tiene restricciones, por eso nunca se pudo hacer un mejoramiento allí, pavimentar, estamos en un nudo ciego.

La concejala Sra. Mariela Silva, me gustaría que don Manuel me respondiera, voy hacer varias preguntas para que después no estar pidiendo nuevamente la palabra, si se aprueba el Seccional Truf Truf Las Rocas, ¿pueden hacer después saneamiento de Títulos las familias?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sí.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿y le pueden asignar número?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sí.

La concejala Sra. Mariela Silva, ¿y va a aparecer área verde y Vialidad Estructurante? ¿se puede?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, sí, se ha hecho varias veces.

La señora Alcaldesa, acuérdense que Bienes Nacionales ha entregado Títulos a la orilla de la Línea.

La concejala Sra. Mariela Silva, otra consulta, Bienes Nacionales a todos le piden Certificado de Número y un Certificado de la Dirección de Obras Municipales, la pregunta es si el Municipio está dispuesto a entregar todos esos documentos que solicite Bienes Nacionales.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, no puedo responder por la Dirección de Obras, pero, si hay voluntad, creo que se le puede establecer eso.

La concejala Sra. Mariela Silva, si hay voluntad y ¿qué dice la Ley?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, no lo he conversado con el Director de Obras el tema, no le puedo responder esa pregunta en este momento.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo otro, las familias podrían haber regularizado mucho tiempo atrás, porque el Plano Regulador actual dice que, como dice usted está identificado con una letra, que es la R6, pero, también dentro del actual Plano Regulador, que dependemos de Temuco, decía en una de sus cláusulas que el hecho de haber construido el enrocado, levantaba esas restricciones y cada vez que mis vecinos venían a pedir, para regularizar sus terrenos, para poder avanzar con el tema, acá en la Dirección de Obras Municipales le negaron, entonces a mí me preocupa mucho el tema, una vez aprobado el Seccional Truf Truf Las Rocas, efectivamente ¿van a tener la disposición que usted está planteando ahora?, eso me preocupa, porque muchas familias, si no es así, van a quedar sin la posibilidad ni siquiera de negociar, ni siquiera de alegar, porque ni siquiera van a ser dueños de sus propiedades ahí.

Mas que nada Alcaldesa, no estoy en contra de nuestra modernidad, al contrario, necesitamos un tercer puente, necesitamos un Hospital hoy día en Padre las Casas, pero, no puedo no desmerecer el no preocuparme de mis vecinos de Ramberga, de los dos sectores, porque hoy día ellos si se aprueba el Seccional Truf Truf Las Rocas, significa que eso, en los planos va a desaparecer esas casas que están ahí y cada vez que quieran pedir un documento o alguna cosa, le van a decir acá, que no aparecen, que allí aparece Vialidad Estructurante y Área Verde.

La señora Alcaldesa, somete a votación propuesta hecha por la concejala Sra. Mariela Silva, de pasar a Comisión el Seccional Truf Truf Las Rocas.

**ACUERDO:** Se rechaza, con los votos en contra de los Concejales: Sr. Mario González, Sr. Pablo Huenchumilla, Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Eduardo Delgado, pasar a Comisión el Seccional Truf Truf Las Rocas.

La señora Alcaldesa, a continuación somete a votación tratar el tema del Seccional Truf Truf Las Rocas en esta sesión.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el voto en contra de la concejala Sra. Mariela Silva, tratar el tema del Seccional Truf Truf Las Rocas en esta sesión.

La señora Alcaldesa, aquí nadie está tratando de perjudicar a los vecinos, sea cual sea la decisión política del futuro, hay que considerar a esos vecinos que tienen edificación y poderlos ayudar, reitero, mi disposición como Alcaldesa, espero que ellos quieran la asesoría de la Municipalidad, voy a pedir el informe y espero reunirme con los vecinos a la brevedad, pasado las elecciones quiero hacerlo, no quiero contaminar esto, pero, la idea es ayudarlos para que ellos tengan sus Títulos.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, creo que aquí faltó voluntad, de poder analizar ese Plano Seccional Truf Truf Las Rocas, específicamente en el sector de Ramberga donde mis vecinos se van a ver bastante afectados a futuro, a lo mejor no va a ser este año, el próximo, cuando empiece a hacerse los estudios, ahí se van a dar cuenta realmente cómo se vieron afectados, me preocupa bastante Alcaldesa.

Quisiera también plantear, de que en ese Seccional Truf Truf Las Rocas podría haberse quedado en las condiciones que estaba hoy día, como lo habíamos propuesto la otra vez, una alternativa, porque de aquí a que se haga recién el estudio, van a pasar tres años, incluso en las noticias dijeron y de ahí a que se ejecute, van a pasar cinco años y mientras tanto mis vecinos van a ser tierra de nadie como hoy día es San Ramón.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, creo que todos estamos claros de que nuestra principal preocupación es la de los vecinos del sector, por lo mismo en el minuto que se nos entregó la actualización del Plano Regulador todos los Concejales dejamos pendiente en base a las observaciones planteadas por los vecinos de Ramberga, el Seccional Truf Truf, por eso ha pasado tanto tiempo, si no lo hubiésemos aprobado en su minuto. Por consiguiente, creo que todos estamos con esa predisposición de que los vecinos no sean afectados, frente a eso Alcaldesa, quiero que se establezca un compromiso, la verdad es que me preocupa que no esté presente acá el Director de Obras, don Nicolás Sosa, porque me hubiese gustado también tener la oportunidad de dialogar con él, creo que todos tenemos la voluntad de apoyar a los vecinos, para que no les signifique un desmedro respecto a lo que van a recibir en la expropiación de sus viviendas, establecer un compromiso, nosotros no nos podemos negar a lo que viene para la Comuna y creo que ellos también lo tienen claro, el punto es que de alguna forma, debemos dejarlos protegidos y a mí me gustaría establecer ahí un compromiso aunque fuera, vamos a ver más adelante cómo se va a operar en el tema, pero, que quede la voluntad establecida. Con ese elemento para la evaluación en este tema, daría mi voto de aprobación Alcaldesa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, bueno, en realidad es una decisión que la vamos a tomar hoy día, en beneficio de la Comuna de Padre las Casas, creo que aquí, si nosotros aprobamos el Plano Regulador con el Seccional y todo el cuento, van a llegar avances para la Comuna, vamos a tener progreso para la Comuna, como se planteó aquí, pero, también no quiero dejar que las familias de Ramberga queden en desamparo, también tenemos la confianza de que este estudio lo hemos hecho por varios años, hemos estado en distintas etapas pronunciándolo y el compromiso, creo que tiene que ser también del próximo Alcalde, de todas maneras va a ser uno de los Concejales que está aquí, también tiene que tomar el compromiso de proteger a estas familias y ayudarlos para que puedan obtener sus Títulos y pagarle lo que a ellos les corresponde.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, es indiscutible la importancia que tiene la aprobación del Plano Regulador para el progreso de Padre las Casas, sentar las bases con un instrumento de planificación territorial para que puedan llegar inversiones y distintos tipos de inversiones inmobiliarias, industriales, etc.

Respecto al punto de los vecinos del casco antiguo de Padre las Casas, en el sector Ramberga, tengo una discrepancia, porque pienso que siempre se pudo haber gravado a ese sector como habitacional y no como área verde o vialidad estructurante; por tanto, esa parte se proyectó en base a un anteproyecto, nunca ha habido una resolución que defina claramente el trazado del puente y eso encarece un poco los costos del puente,

los encarece en un porcentaje que es irrisorio comparado con lo que cuesta el puente, eso se pudo haber cambiado; por lo tanto, me voy a abstener, gracias señora Presidenta.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, creo que ya se ha dicho todo, lo de la protección de los vecinos, la importancia para el desarrollo de la Comuna, quería recordar un poco que este tema lo hemos estudiado, por lo menos dos años y me gustaría de estar los vecinos acá, explicarles que lo de la expropiación, cuando fuimos al SERVIU nos explicaron que no importaba cómo estuviera gravados hoy día, fuera área verde o vialidad estructurante, nos dijeron a nosotros cuando fuimos como en grupo, hicimos más de una reunión con ellos, nos aseguraron que la expropiación va por vivienda no por área verde, pensando en eso, pensando que llevamos por lo menos dos años trabajando en esto y, como bien dijo Jaime, probablemente el próximo Alcalde está entre nosotros hoy día, y hay que hacer un compromiso de ayudar, creo que, la gente que está siendo asesorada por alguien externo debiera ser alguien municipal y hacer el compromiso acá, de que la gente tiene que terminar su regularización y el Municipio tiene que dar todas las posibilidades para que una vez que estén regularizados, nosotros mismos asegurar que cuando se produzca la expropiación, va a ser por habitacional y no por área verde.

Estoy convencido que esa reunión que hicimos con el SERVIU fue importante y de las seis o siete personas que estábamos en esa reunión, todos quedamos con la misma convicción, de que la expropiación iba a ser por vivienda y no por área verde, así es que, por mi parte, si yo soy el que va a estar en ese minuto, tengan la confianza que nos vamos a preocupar de que esto se regularice y que la expropiación sea como corresponde.

La señora Alcaldesa, quiero decir que nosotros, como Concejo Municipal, tenemos una responsabilidad y siempre tenemos que hablar con la verdad, aquí es claro y decirles a los vecinos lo siguiente: hoy día los vecinos de Ramberga están en una situación de desmedro, nadie lo desconoce; lo que dice el señor Huenchumilla es cierto, debiera haber quedado considerado como sector habitacional y lo nosotros estamos aprobando no es así, está siendo considerado como área verde y una parte para vías estructurante y así lo vamos a aprobar y tenemos que ser claros, qué compromiso vamos a tener con esos vecinos, es que efectivamente se les siga apoyando, que haya una presión política referente a esa situación de vecinos que están prácticamente, algunos de ellos 50 años, ya van como cuatro generaciones de ocupación de eso, creo que, hay que considerarlos y ese será un acuerdo antes que termine el período de todos nosotros, de poder hacer un compromiso, como Concejo Municipal, negociar con el Estado de Chile, llámese el Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Vivienda quien hace las expropiaciones, para que se les haga las mejores expropiaciones que corresponde a los vecinos, así es que, diría que lo concreto que pudiéramos ver es hacer un compromiso de plantearles por escrito a las autoridades la situación.

La concejala Sra. Mariela Silva, ya que el tema no pasó a comisión, quisiera preguntarle a don Nicolás Sosa algunas cosas.

La señora Alcaldesa, Nicolás, hay dudas y hay un tema social con relación a los vecinos de Los Colonos de Ramberga, algunos tienen título y otros la mayoría no, para regularizar en Bienes Nacionales sus propiedades; la pregunta concreta que han planteado los Concejales, entre ellos la señora Silva es: uno de los problemas que plantean ellos es que cuando van a la Dirección de Obras a pedir número, la pregunta es; ¿se le puede dar número a fin que ellos regularicen esa situación independiente a lo que pase a futuro?

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, por lo que sé, no habría problema en otorgarles número.

La señora Alcaldesa, eso quería saber.

El señor Nicolás Sosa, DOM, incluso podríamos entregarles número, eso estando condicionado a que afecte a expropiación, no existe ningún impedimento, lo único que va a cambiar ahí, a lo mejor, una vez que esto esté aprobado y vigente, pero, falta un buen rato, por el tema de un certificado que pidan de expropiación, pero, no habría inconveniente en otorgarles número.

La señora Alcaldesa, para efectos prácticos no habría inconveniente en otorgarles número, entonces lo que voy a pedir a nuestros profesionales, específicamente a la gente que está trabajando con usted, que podamos tener los nombres de las familias, voy a pedirle a la gente de vivienda, especialmente hay un profesional ahí, que veamos, él solamente, vamos a hacer la lista de la gente, que requiere eso, lo vamos a coordinar con don Nicolás Sosa, para que aquellos que no han podido hacer aún el trámite en Bienes Nacionales, lo puedan hacer y puedan iniciar sus trámites, así es que, me gustaría que esto quede claro e independiente de lo que nosotros acordemos hacer en adelante.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, me alegro que en este momento haya disposición de entregar los certificados que pide Bienes Nacionales, que no era la misma disposición que había antes, porque muchos de los vecinos quisieron regularizar en ese lugar y les pidieron una serie de documentos que aquí no se los quisieron dar; por ejemplo: los vecinos de Nelson Salvador también han pedido certificados y no se los han dado, hoy día, bueno, el interés es mayo y; por lo tanto, estoy viendo de que hay una disposición de emitir un certificado de número a nuestros vecinos, me alegra que sea así para que ellos también puedan tener su regularización de sus propiedades, pero, esto, vuelvo a reiterar, no sólo ese, esto es una parte de todas las complicaciones que se les van a venir a los vecinos a futuro, no comparto, esto deberíamos haberlo analizado, lo he dicho en reiteradas oportunidades, lo dije endenante, de que ese sector para no entrabar el Plano Regulador, debería haber quedado para uso habitacional como está hoy día, como lo ha planteado el señor y que me alegro que también comparta lo que estoy planteando, el señor Huenchumilla, porque eso se puede hacer y después a futuro cuando venga este estudio y todo, se pueda después gravar, una vez que mis vecinos hayan quedado totalmente saneados y todo, pero, bueno la disposición está así, lo quieren plantear así, aunque hoy día ustedes me digan que no se puede hacer, se puede hacer.

La señora Alcaldesa, ya dije cómo está planteado, y si no fuera así, estaríamos mintiendo a los vecinos y eso sí que no lo podemos hacer.

El concejal Sr. Mario González, la reglamentación vigente no es la reglamentación del Ministerio de Obras Públicas, es la reglamentación para expropiaciones del Ministerio de Vivienda, del MINVU; por lo tanto, no tiene la misma reglamentación vigente en cuanto al tema de la expropiación; por lo tanto, si nosotros dejamos como área de vivienda no vamos a poder proceder a la expropiación; por lo tanto, todo el proceso se cae.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, un poco apoyando lo que dice Mario, en la reunión cuando fuimos al Ministerio de Vivienda, fue claro el punto de que si nosotros dejábamos como área habitacional, se perdía inmediatamente el proyecto del puente, o sea, era no tener la posibilidad de tener el puente.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Plan Regulador incorporando el Seccional Las Rocas Truf Truf.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Mariela Silva y el concejal Sr. Pablo Huenchumilla, Plan Regulador incorporando el Seccional Las Rocas Truf Truf.

## 7. VARIOS

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:

- Informe sobre Proyecto de las Clínicas Dentales Móviles, solicitado por el concejal Sr. Juan Eduardo Delgado.
- Informe que remite el acta de reunión referente a la Estructura Organizacional del Departamento de Salud, entregado al Presidente de la Comisión Finanzas.

b) La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera una copia de la carta de FRONTEL, pero, la posibilidad de que me lo pudieran entregar ahora y no esperar al otro Concejo que correspondería el día 20.

También copia de la Contraloría que llegó, sobre los informes que no se han presentado.

Quisiera plantear también, la preocupación de nuestro vecinos del sector de Pulil, quisiera solicitar un informe al respecto, tiempo atrás planteamos tres situaciones: una, la necesidad de un bote en el lugar en caso de urgencia o de emergencia; el otro tema tiene relación con que planteé, para analizar en qué etapa estaba el estudio de lo que es el enrocado del río, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió hoy día en este tiempo y el otro tema tiene relación con el movimiento de algunas casas que ellos planteaban de que pudieran ser movidas esas viviendas y que el Municipio pudiera apoyar con recursos para ubicarlos en lugares donde no tengan problemas de inundaciones, quisiera saber si hay alguna respuesta frente a ese tema y si no hay respuesta me gustaría que me

lo hicieran llegar por escrito, cuál va a ser la determinación que va a tomar el Municipio frente a las tres situaciones que han planteado los vecinos en ese lugar.

La señora Alcaldesa, tengo algunas ya definidas, el bote no nos corresponde a nosotros tenerlo, esa situación del bote, hay Bomberos, hay otras organizaciones para casos de emergencia; primero, nosotros tendríamos que tener una autorización especial de los marinos, tendríamos que tener gente adiestrada en auxilios y, creo que, no se justificaría habiendo otras instituciones incluso como Bomberos o la ONEMI. Referente al tema, voy a pedir un informe, sé que se hizo un análisis de las casas que deben ser evaluadas y sacadas de allí y también es claro que el Gobierno dijo que para el tema de emergencia iba a haber recurso; por lo tanto, voy a pedir un informe señora Laura si se mandó, en este caso, no sé si es a la ONEMI, de ahí desde el Gobierno Regional se iban a tomar todas las medidas para ayudar y auxiliar a esos vecinos que tenemos entendido que son tres o cuatro.

Referente al enrocado también es una materia del Ministerio, vamos a consultar en qué etapa está, porque alguna novedad habría ahí referente a eso.

La concejala Sra. Mariela Silva, ... de hacer gestiones, es con respecto a la señora Berta Nora Sandoval, que vive en Baquedano N° 820, ha solicitado en varias oportunidades al Municipio que se gestione para que se haga cambio del poste, porque el poste está en la parte del cimiento, está prácticamente con un viento más se va a venir abajo y es en reiteradas oportunidades se ha solicitado. El poste es el 030066, N° 4, que me imagino lo tienen acá ubicado en la Municipalidad, eso está solicitando nuestra vecina, en relación a ese tema.

Hay otra calle que también están solicitando, la señora Maria Luengo, en calle Baquedano N° 710, que están solicitando que se coloque un letrero que diga "no botar basura", porque en ese lugar es cuando más se acumula basura y es imposible que el camión pueda subir hacia arriba, esos son dos temas que están pidiendo los vecinos del sector de la Meza, que se pudiera hacer alguna gestión a través de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa, muy bien lo vamos a ver.

La concejala Sra. Mariela Silva, el otro tema que tiene que relación con la señora Inés Vidal, que se leyó la carta, quisiera solicitar hacer gestión a través de la Municipalidad, si es posible ayudarle a solucionar su problema o bien hacer gestiones con la Intendencia, oficiar con un informe de una Asistente Social, a ver si le pueden ayudar.

La señora Alcaldesa, creo que, va a ser más fácil lo último, porque no disponemos nosotros ayuda a estas alturas y hay mucha gente que está demandando y si abrimos una puerta ...., lo que podemos hacer es un informe social para llevarlo a la Gobernación que es la que ayuda ahí, no hay problema lo vamos a agilizar.

c) El concejal Sr. Mario González, gracias Alcaldesa, tengo preocupación por los vecinos del comité del sector Llahuallín, que lo preside don Mario Barros, respecto a los vecinos que son residentes y que tienen Título y que no estarían saliendo con el nuevo comité de vivienda que se trasladaría al sector de Tomás Guevara; la preocupación que tengo Alcaldesa, es respecto al valor que se le va a cancelar a los vecinos o que debiera cancelarse a los vecinos que permanecen ahí, respecto a que si se va a cancelar el Avalúo Fiscal o se les va a cancelar un valor menor correspondiente solamente al ahorro para el subsidio. Mi impresión Alcaldesa, si usted me lo permite, es que nosotros debemos actuar en función de cancelar a los vecinos no solamente el valor para el ahorro, si no que, debiéramos cancelar el Avalúo Fiscal, son vecinos que tienen mucha necesidad y en este momento, cualquier apoyo en función de cancelarle lo que efectivamente le corresponde, les permitiría definitivamente sus condiciones de vida, la estructura de la próxima casa en que ellos vayan a vivir y, creo que, corresponde en justicia poder aportarle a estos vecinos, que no son tantos tampoco, lo que corresponde al Avalúo Fiscal, es mi preocupación Alcaldesa. Respecto a ese tema, no sé si nosotros tenemos alguna posición al respecto.

La señora Alcaldesa, primero, claro que estoy preocupada, los mismos vecinos hicieron una oferta, que la gente de Secpla y Vivienda está analizando para traerla a ustedes y si con presupuesto de este año se puede. Hay un grupo de vecinos presidido por el señor Barros, que quieren salir e hicieron una petición concreta, nosotros le vendimos ese terreno y ahora ellos quieren venderlo nuevamente y ese es el tema, qué precio hay y ese es el que voy a traer aquí con una propuesta municipal. Por otro lado, tenemos que otros vecinos no se quieren ir, esos otros vecinos que no se quieren ir, nunca van a tener agua, nunca van a tener el equipamiento.

Por otro lado, nosotros tenemos que presentar un proyecto, estuve hablando con el Seremi de Vivienda, un proyecto de Parque y eso tiene que ser paralelo, ustedes entenderán que si no tenemos el proyecto aprobado o por lo menos un estudio, al otro día que se vayan los vecinos, van a haber 20 familias más que se van a colocar allí, es un tema que estamos viendo, esperamos verlo a fines de noviembre, antes no tenemos el tiempo y una propuesta concreta para ellos, porque quiero felicitar a los vecinos organizados en ese Comité, aprovechando justamente ahora, con esta aprobación, van a poder participar, a lo mejor, de los subsidios de integración que estaban en interrogantes y poderlo ver eso, se lo vamos a traer en su momento, no sé si lo informé, pero, estamos para conversar con ellos.

El concejal Sr. Mario González, sí Alcaldesa, está bien, pero, el gran tema es que hay vecinos que, efectivamente, no van a incorporarse al Comité de Vivienda, no van a poder irse al sector de Guevara, son vecinos que tienen Título de Dominio y a esos vecinos, o no tienen Título de Dominio, pero, viven en ese sector, son propietarios de sus terrenos; y a esos vecinos que son seis o siete, no son más de diez, trece vecinos, ellos están solicitando que se les cancele el Avalúo Fiscal y no solamente el ahorro, para poder comprar una vivienda, ya sea, usada o participar de otro Comité de Vivienda. Entonces, el tema de los vecinos que se va está claro y el tema del terreno está claro, si el problema es con los vecinos que se están quedando ahí, que no van a participar del Comité de Vivienda y

que están solicitando ellos que se les cancele el Avalúo Fiscal y no se les entregue solamente el dinero correspondiente al ahorro para poder postular a la vivienda, ese es el tema Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, quiero despejar lo siguiente: voy a enviar funcionarios municipales después de la elecciones; primero, porque por supuesto ustedes, los que legítimamente son candidatos, han ido allí a buscar el voto de los vecinos, pero, no quiero contaminar, tengo clarito el tema; uno, son los vecinos que se van y esos vecinos que se van nos hicieron peticiones también, ese es un tema que tengo que ver, el aspecto jurídico y el aspecto de tasación y forma. Por otro lado, la situación de los vecinos que tienen Título de los que no se van y otros que definitivamente no se van y tampoco tienen título, uno entre ellos, me suena un exfuncionario municipal, el señor Antinao por ejemplo, no tiene Título y no se quiere ir y hay otros vecinos que sí tienen Título, que se les dio en su momento y que tampoco se quieren ir. Con un Título de Dominio, ahí hay una situación que está protegido por la constitución al derecho de propiedad; por lo tanto, hay que negociar con los vecinos.

La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera clarificar, porque ahí el Título que tienen es un Título común para todos, están con un Plano y la escritura no dice con nombre y apellido, dice Comité de Adelanto Llahuallín y esa Personalidad Jurídica que es independiente de la Personalidad Jurídica que tienen hoy día, de vivienda, esos son los que tienen el terreno, pero está en común, no está en forma individual; por lo tanto, tienen que negociar con la Personalidad Jurídica. Ahora los vecinos que viven ahí, que están en esa Personalidad Jurídica, son los que han planteado que lo que ellos piden, como paño común que dice ahí, no es por cada uno de las propiedades, paño común dice que el Avalúo son más de M\$22.000.- y lo que plantea el Pastos el otro día, otra situación planteaba de M\$8.000.- para lo que es la libreta y M\$2.000.- para no sé que otra cosa era, pero, lo que están planteando los vecinos, lo que están pidiendo es que se les pague, por lo menos, el mínimo por esos predios que son Avalúo Fiscal que corresponde a M\$22.000.-, eso es lo que están pidiendo los vecinos y ellos no están imposibilitados de tener subsidios habitacionales porque esa escritura no dice con nombre y apellido, si no que dice que es un paño común, que supuestamente fue loteado, pero, el lote no dice a quién le corresponde, ellos no aparecen en ningún sistema computacional, a través del Conservador de Bienes Raíces que diga que ellos no pueden postular y no tienen propiedad en ningún otro lado, eso sólo aparece a través de una Personalidad Jurídica, entonces lo que están pidiendo los vecinos es que a través de esa Personalidad Jurídica, esas 16 familias que están involucradas en esa Personalidad Jurídica se les sea pagado el Avalúo Fiscal, eso es.

La señora Alcaldesa, tengo claro que hay un paño que nosotros le vendimos a los vecinos y que nunca se loteó, no se podía lotear porque había que hacer obras de envergadura que era mucho más allá de las factibilidades que habían, bueno en todo caso, déjenme verlo, no es tan fácil, todos los vecinos quisieran y yo los entiendo, de resolverlo rápidamente, pero, no va a ser posible rápidamente, reitero, los plazos que les di a nuestros profesionales abarcan una cosa más compleja, así es que, esperamos pasadas las elecciones, poder tener una solución a los vecinos.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, no quisiera haber dicho esto, pero, lo tengo que decir, quiero solicitar la máxima prolijidad nuevamente en el tema de intervención de funcionarios municipales en la campaña municipal, tengo absolutamente antecedentes de que el Prodesal, de vehículos que están participando, de vehículos municipales que son arrendados por la Municipalidad participando en campaña, funcionarios de la Unidad de Vivienda que no están trabajando en la Unidad de Vivienda, que firman, pero, se van. Me gustaría que esto, en los próximos trece días que quedan, por favor hacer el máximo esfuerzo para no tener complicaciones, gracias.

La señora Alcaldesa, me voy a preocupar de eso y me gustaría nombres, por ejemplo: la gente de vivienda, con nombres, pero, me voy a preocupar, hoy día tengo reunión, voy a insistir, incluso los candidatos que hay que son funcionarios municipales, porque esto va para todos, a veces se miran para un lado, también hay denuncias de funcionarios que son candidatos a Concejales, que están ocupando la sede y su trabajo, que reparten boletines, creo que eso voy a volver a insistir y hoy día, creo que de aquí a mañana, voy a llamar a los candidatos a Concejales, que son funcionarios municipales, tenemos a don Juan Soto, Roberto España, Alex Henríquez, Raúl Henríquez, son funcionarios municipales que le vamos a recordar eso y voy a informarles, después podrán pedir un informe, qué voy a hacer, los funcionarios que tengan vacaciones, que tomen sus vacaciones y darles la garantía, es más, he suspendido las ayudas sociales, sólo aquellas que sean urgente y que sean visada por la Directora de Desarrollo Comunitario, se suspendieron los operativos veterinarios hasta noviembre, hay un plazo, hay un compromiso, tenemos todo noviembre y diciembre.

**d)**El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, un solo punto en relación..., me gustaría tener un informe que tiene que ver con la sede de la Población San Francisco, nosotros la entregamos en comodato al Ejercito Salvación, tengo entendido, porque hemos estado en esa población y realmente a la gente de la población no le están prestando la sede, aquí hubo un compromiso que la sede iba a ser utilizada por todas las organizaciones de esa población, así es que, por favor necesito un informe.

La señora Alcaldesa, muy bien, ojalá que no se hagan reuniones tampoco ahí en este período eleccionario, pero, que cumplan efectivamente.

**e)**El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, como usted dice que iba a hacer un informe, me gustaría que agregáramos un pequeño informe de las ayudas sociales, porque también hay informes de ayudas que no han pasado por el conducto regulador, entonces como nos vamos a preocupar de este período, que también se resguardara un poco el orden de las ayudas sociales, porque también he escuchado rumores de ayudas que salen sin el protocolo, entonces como se va a hacer un informe, podríamos agregar el informe de esas ayudas sociales, si es que salieron con decreto, qué gente fue beneficiada, con qué criterio.

La señora Alcaldesa, creo que ese informe puede ser posible y tendríamos que acotarlo a un período, por ejemplo, puede ser de agosto o septiembre.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, me conformo con los últimos 45 días.

La señora Alcaldesa, perfecto, un informe de las ayudas entregadas y también lo otro, que ha habido cuestionamiento de las ayudas que el Gobierno dio, que llegaron 200 cajas de alimentos y quiero ver a quiénes se les entregaron; tiene que proceder, en el caso de la ayudas sociales, en este caso de emergencia, tienen que ser consideradas de emergencia y tienen que estar claro ahí, hay todo un procedimiento y un reglamento interno ahí, ningún problema. Ustedes entenderán que van a tener que ser pasados los 20 días para que la Directora de Desarrollo Comunitario, entre otras cosas, pueda entregarles el informe.

La concejala Sra. Mariela Silva, me quiero referir y dar la opinión referente al tema de los intervencionismos políticos que hoy día se están haciendo en la Comuna, me preocupa bastante y se lo digo al doctor acá; en los operativos médicos que se están haciendo en los sectores y es legítimo que él lo haga, en forma particular, pero, hay varios funcionarios que están trabajando en este sentido y yo pregunto: una Asistente Social que lo acompaña a usted al operativo médico y orienta a los vecinos, qué función cumple, cuando necesita ver una Ficha de Protección Social tiene que venir aquí a la Municipalidad a hacerle gestión a los vecinos, eso es intervencionismo político.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, van en su tiempo libre.

La concejala Sra. Mariela Silva, cuando usted recién planteaba el tema se las sedes comunitarias, que no se ocupen, recuerdo que el día viernes vino el señor Piñera y se ocupó la sede Los Caciques, donde usted estuvo presente, donde ustedes dos tuvieron presente, entonces de qué estamos hablando, estamos como Cura Párroco que predica y no practica, entonces, oiga por favor. A eso estoy llamando y comparto con lo que plantea el señor González, oiga por favor pongámonos las pilas y no dejemos que los funcionarios hagan intervención política, porque aquí mismo se están obligando.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, estoy de acuerdo en eso.

**f)** La señora Secretario Municipal, hace entrega de copia de carta de FRONTEL y de Oficio de Contraloría, solicitado por la concejala Sra. Mariela Silva.

Se levanta la sesión a las 11:04 horas.